

Modificación presupuestaria

2- 2019

Mayo 2019

Confeccionado por:

Licda. Marcela Castro Castro

Asesora Estratégica



Revisado por:

Licda. Lidieth Rojas Carballo, M.B.A.

Gerente a.i. Desarrollo Estratégico



Tabla de contenido

Antecedente	4
Justificación.....	4
Programa Administrativo	5
Administrativo Financiero.....	6
Asesoría Jurídica.....	6
Recursos Humanos.....	6
Comunicación e Imagen	7
Desarrollo Estratégico	8
Programa Cooperativo	8
Educación y Capacitación.....	8
Promoción.....	9
Supervisión Cooperativa	9
Síntesis General	10
Ajuste neto por programa	11
Ajuste Presupuestario por programas detallado por departamentos	13
Anexos.....	15
Anexo 1. Aval de la Dirección Ejecutiva D.E. 0667-2019	15
Anexo 2. Solicitud de Administrativo Financiero AF 260-2019	16
Anexo 3. Solicitud de Asesoría Jurídica AJ 085-2019	20
Anexo 4. Solicitud de Desarrollo Humano DH 205-2019, DH 157-2019 y DH 194-2019.....	21

Anexo 5. Solicitud de Comunicación e Imagen CI 150-2019	29
Anexo 6. Solicitud de Desarrollo Estratégico DES114-2019.....	31
Anexo 7. Solicitud de Educación y Capacitación EC 078-2019 y EC 095-2019.....	33
Anexo 8. Solicitud de Promoción PRO 404-2019	36
Anexo 9. Solicitud de Supervisión Cooperativa SC 555-2019.....	38
Anexo 10. Ajustes Plan Operativo 2019 (costos).....	40
Anexo 11. Comprobante CCSS que la institución está al día con cuotas obrero-patronales.....	42
Anexo 12. Certificación verificación bloque de legalidad	43

Índice de tablas

Tabla 1. Ajuste neto del Programa Administrativo mayo 2019	11
Tabla 2. Ajuste neto del Programa Cooperativo y total de ambos programas mayo 2019.....	12
Tabla 3. Ajuste presupuestario detallado por departamento del Programa Administrativo mayo 2019.....	13
Tabla 4. Ajuste presupuestario detallado por departamento del Programa Cooperativo y total de ambos programas mayo 2019.....	14
Tabla 5. Ajuste de costos de las metas incorporadas en el POI 2019, Programa Administrativo mayo 2019.....	40
Tabla 6. Ajuste de costos de las metas incorporadas en el POI 2019, Programa Cooperativo mayo 2019.....	41

Antecedente

La Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, mediante oficio STAP-0472-2018, de fecha 23 de abril del 2018 estableció como límite del gasto operativo la suma de ¢4.950,87 millones, monto que fue ratificado según oficio STAP 0651-2019 de fecha 30 de abril del 2019, e indicando que queda un saldo por presupuestar de ¢197,7 millones. Esto en concordancia al alcance de la Ley No 9274 Reforma Integral de la Ley N°8634, Ley del Sistema de Banca para Desarrollo y reforma de otras leyes, sobre el INFOCOOP.

Justificación

La presente modificación presupuestaria 2-2019 se confecciona para ajustar el presupuesto del periodo 2019 a solicitud principalmente de las gerencias y con el aval de la Dirección Ejecutiva. Los oficios que respaldan cada modificación se ubican en la sección de anexos del 1 hasta el 9.

Dichos ajustes se dan como parte de la fase de control luego de analizar el comportamiento del presupuesto a nivel de ingreso efectivo y egresos reales y tomando en cuenta las necesidades del próximo semestre 2019.

El documento base para el análisis fue el informe de ejecución presupuestaria 31 de marzo del 2019, el cual reflejó el comportamiento del ingreso y del gasto institucional en dicho trimestre, en relación con el presupuesto anual. Dicho informe evidenció la necesidad de ajustar o flexibilizar el presupuesto tanto en el programa administrativo como en el cooperativo.

El programa que presenta el ajuste más relevante es el administrativo, principalmente el presupuesto del departamento administrativo financiero con un aumento de 214.225.000 millones de colones, mismo que fue compensando con rebajas en otros departamentos quedando un aumento neto de ¢66.225.000, que se reflejan principalmente en los siguientes departamentos:

- Administrativo Financiero: requiere aumentos para la atención de propiedades adjudicadas por el INFOCOOP, como son los casos de AGROATIRRO R.L., FUNDEPOS fincas de COOPESANJUAN R.L y la

posibilidad de adjudicación de propiedades de COOPROSANVITO R.L. que implica aumentos en cuentas como vigilancia, mantenimiento e impuestos de bienes adjudicados.

- Comunicación e Imagen: requiere aumentos para participar en la Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas, además de otros proyectos como patrocinio del monumento al cooperativismo en San Carlos, así como aumentar las pautas publicitarias en radio y digital.
- Asesoría Jurídica y Desarrollo Estratégico: solicita rebajas del presupuesto proyectado que obedece principalmente a la implementación del Proceso de Modernización, en vista que dicha implementación no ha iniciado, las gerencias han considerado necesario el traslado de recursos y apoyar a otras áreas que necesitan de mayores recursos para cubrir el gasto operativo.
- Desarrollo Humano: requiere aumentos para cubrir suplencias, pago de horas extras y reforzar los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva.
- Promoción: solicita rebajo en la partida relacionada con actividades de capacitación, en virtud de procesos de contratación engorrosos, así como el traslado de la meta de PND-IP 2019-2022 a otros departamentos (EC, AT y FIN).

A continuación, se brinda un detalle de los movimientos a nivel de cada programa y por departamentos.

Programa Administrativo

Los ajustes que se realizan en dicho programa corresponden a los centros de costos de Administrativo Financiero, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Comunicación e Imagen y Desarrollo Estratégico. Se detalla a continuación:

Administrativo Financiero

El Licenciado Héctor Díaz Vargas mediante oficios AF 256-2019, de fecha 23 de mayo del 2019 y AF 260-2019, de fecha 27 de mayo del 2019 solicita incrementar la suma de ¢214 225 000, ya que la identificación de necesidades del departamento fue posterior al envío del presupuesto del periodo actual y no se tenía certeza que se materializara, así como su estimación, por ejemplo, el mantenimiento de edificios y equipos de bienes adjudicados, la cual no se había estimado para el periodo actual, obligando a la institución a tomar previsiones para traslados, almacenaje de bienes y suministros. La justificación de lo señalado se ubica en el anexo 2.

Asesoría Jurídica

Mediante oficio AJ-085-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, la Licenciada Cristina Solís Brenes, informa que para el periodo 2019 se presupuestó la suma de ¢150.000.000 en la Partida de Servicios Especiales, lo anterior, en el marco de la implementación del Proceso de Modernización y forma preventiva para la continuidad de los procesos legales. Sin embargo, la gerencia de Asesoría Jurídica considera que es necesario el traslado de ¢125.000.000, en vista que dicho proceso de implementación no ha iniciado. La justificación de lo señalado se ubica en el anexo 3.

Recursos Humanos

El Departamento solicitó mediante oficios DH 157-2019, de fecha 26 de abril y el DH 194-2019, de fecha 21 de mayo ajustes presupuestarios. En el primer caso la gerencia justifica que una vez revisado el comportamiento en las subpartidas de servicios médicos y de laboratorio, servicios en ciencias económicas y sociales y otros útiles, materiales y suministro, es necesario rebajar la suma total de ¢4.800.000 con el fin de cubrir el diferencial salarial del recargo de funciones del licenciado Wolfgang Molina como Auditor Interno, reforzar la partida de Alimentos y Bebidas para la atención de reuniones de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, por cuanto el INFOCOOP será el anfitrión y para reforzar la partida de herramientas e instrumentos por cuanto la gerencia de Desarrollo Humano tiene programado hacer una compra para dotar de materiales y otros que no suministra la CCSS para la atención del consultorio médico.

También mediante oficio DH 194-2019 se procedió a efectuar los ajustes para cubrir las suplencias y sus respectivas cargas patronales producto de los órganos directivos y del movimiento interno que los mismos generan. Así como el pago de horas extras para cubrir la solicitud de la gerencia de Supervisión Cooperativa SC-593-2019 del 21 de mayo del 2019.

Además, la Dirección Ejecutiva amplió el tiempo para que las gerencias programaran el pago de horas extras, por ese motivo el Departamento de Desarrollo Humano en adición a las solicitudes DH 157-2019 y DH 194-2019, emite oficio DH 205-2019, de fecha 27 de mayo del 2019, en el que amplía el monto por pago de horas extras solicitadas por las gerencias mediante oficios de referencia TI-81-2019. AF-P-057-2019, SC-593-2019, SC-614-2019 y PRO-417-2019. Para una provisión total en esa modificación de ¢5.500.000.

La justificación de lo señalado anteriormente se ubica en el anexo 4.

Comunicación e Imagen

La Licenciada Liseth Guzmán Sandí mediante oficio C.I. 150-2019, de fecha 23 de mayo del 2019, solicita ajustar presupuestariamente la meta No. 2 y 3, a efectos de dotar de contenido presupuestario la subpartida de Publicidad y Propaganda por la suma de ¢30.000.000 para participar en la Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas que se realizará en nuestro país, señala “un evento de alto impacto para el movimiento cooperativo con invitados nacionales e internacionales”, por lo cual la gerencia de Comunicación e Imagen espera tener una presencia mediante patrocinio bastante fuerte. Además, señala otros proyectos de alto impacto que esperan patrocinar como el monumento al cooperativismo en San Carlos. Así como, aumentar el monto de pautas en radio y digital que han tenido impactos positivos en cuanto a posicionamiento del instituto y cooperativismo.

Para poder incrementar propone rebajar la subpartida de impresión y encuadernación ya que se realizó una contratación de servicios de impresión de papel con la Imprenta Nacional, por lo cual los costos son menores. Dicha disminución no afectaría el cumplimiento de las metas. La justificación de lo señalado se ubica en el anexo 5.

Desarrollo Estratégico

La Licenciada Lidieth Rojas Carballo mediante oficio DES 114-2019, de fecha 21 de mayo del 2019, solicitó ajustar presupuestariamente la meta 1 y 3, a efectos dotar de recursos a otros departamentos para cubrir sus gastos operativos. Dicho recorte se debe al análisis realizado por el Departamento y se visualizó que la automatización de los procesos está vinculada con la implementación de la Modernización Institucional, mediante vía contratación administrativa, dado que aún no ha iniciado dicho proceso se espera trabajar en el reordenamiento y actualización de los procesos institucional y posteriormente en la automatización de estos¹, por lo que se contemplará en el presupuesto del 2020. Por otro lado, se espera subsanar la estandarización de los procesos de cara a la implementación de la modernización con capital humano del departamento y recortar el presupuesto que se tenía previsto por medio de una contratación administrativa. La justificación de lo señalado se ubica en el anexo 6.

Programa Cooperativo

En este programa del área sustantiva se ajusta el presupuesto de los departamentos Educación y Capacitación, Promoción y Supervisión Cooperativa. A continuación, el detalle:

Educación y Capacitación

La gerencia del Departamento de Educación y Capacitación Juan Carlos Céspedes Oreamuno mediante oficios EC 078-2019, de fecha 25 de abril del 2019 y EC 095-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, solicita incrementar de presupuesto la suma ¢45.000.000, de la subpartida Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, ubicada en la meta uno del Departamento, lo anterior para poder atender el pago al Censo Cooperativo. Así como, incrementar la suma de ¢10.000.000, de la partida de otras remuneraciones para llevar a cabo las pasantías estudiantiles. Para poder hacer el ajuste propone rebajar la subpartida de Actividades de Capacitación de la meta 1 del Departamento, que no será requerida en el próximo semestre y además no afectará las metas planteadas para el periodo. Ver respaldo en el anexo 7.

¹ Se espera realizar la automatización de los procesos en el próximo año.

Promoción

La licenciada Fanny Obando Cambroneró mediante oficio PRO-404-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, solicita rebajar el presupuesto la suma global de ¢59.000.000, esto debido principalmente por tres motivos: el primero que corresponde a la meta 1, se debe a limitantes en el tiempo de tramitación de las contrataciones, con lo cual la gerencia indica que sólo una de estas será desarrollada. El segundo que corresponde al meta 2, se debe también por limitaciones de tiempo de tramitación de las contrataciones, con lo cual la gerencia espera utilizar tanto solo el 50% del presupuesto asignado para gastos de alimentación. El tercero que corresponde a la meta 3, se debe a que con la entrada en vigor del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PND-IP) 2019-2022, esta queda en responsabilidad compartida con las áreas de Educación y Capacitación, Asistencia Técnica y Financiamiento, por lo que la gerencia señala que dicha previsión debe ser liberada, ya que será ejecutada desde otras áreas. Ver respaldo en el anexo 8.

Supervisión Cooperativa

Mediante oficio S.C. 555-2019, de fecha 15 de mayo del 2019, la gerencia de Supervisión Cooperativa solicita rebajar del presupuesto la suma global de ¢10.000.000, la razón principal es que no se requirió realizar la contratación en servicios de apoyo para el proceso de Clasificación Oficial para asambleas sectoriales, ya que fue publicado el viernes 3 de mayo el Decreto 41720-MTSS-MEP y el plazo de recepción iniciaba el lunes 6 de mayo del 2019. Ver respaldo en el anexo 9.

Síntesis General

- Los ajustes netos aumentan el presupuesto para egreso operativo por la suma de ¢66.225.000 cantidad que está siendo aplicada de los recortes de otros departamentos y un aumento ¢775.000 para el otorgamiento de crédito.
- Ningún departamento señala que con los ajustes sobre todo en las disminuciones, afectarán el cumplimiento de las metas plateadas en el Plan Operativo Institucional 2019, ya que han establecido planes de contingencia para que las metas y los indicadores no se vean afectados, como se visualiza en el anexo 10.
- Esta modificación ajusta el costo de las metas principalmente para resolver temas urgentes y prioritarios, atendiendo instrucciones superiores señaladas en los documentos anexos, especialmente para cubrir egreso operativo del Departamento Administrativo Financiero.
- A pesar del aumento en el presupuesto en el programa administrativo, no supera el límite del gasto de 4.950 millones.

Ajuste neto por programa

Tabla 1. Ajuste neto del Programa Administrativo mayo 2019

CODIGO	SUBPARTIDAS	REBAJA	AUMENTA
0.01.05	Suplencias		7 000 000
0.02.01	Tiempo Extraordinario		5 500 000
0.02.02	Recargo de funciones		4 000 000
0.03.03	Decimotercer mes		3 000 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		3 500 000
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS		200 000
0.04.03	Contribución Patronal al INA		550 000
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Familiares		2 000 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		200 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		2 000 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		550 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		1 200 000
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		7 500 000
1.02.99	Otros servicios básicos		5 000 000
1.03.02	Publicidad y propaganda		30 000 000
1.03.03	Impresión y Encuadernación	-5 000 000	
1.04.01	Servicios Médicos y de Laboratorio	-10 000 000	
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-16 000 000	
1.04.06	Servicios generales		114 000 000
1.04.99	Otros servicios de apoyo y gestión		2 000 000
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		52 575 000
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles		5 000 000
2.01.01	Combustibles y lubricantes		2 000 000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		10 000 000
2.01.99	Otros productos químicos y conexos		2 000 000
2.02.03	Alimentos y bebidas		400 000
2.04.01	Herramienta e instrumentos		550 000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-3 000 000	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		8 000 000
2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros	-300 000	
5.99.03	Bienes intangibles	-30 000 000	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-138 200 000	
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-202 500 000	268 725 000

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por los departamentos de AF, DH, AJ, CI y DES.

Tabla 2. Ajuste neto del Programa Cooperativo y total de ambos programas mayo 2019

CODIGO	SUBPARTIDAS	REBAJA	AUMENTA
0.99.99	Otras remuneraciones		10 000 000
1.02.03	Servicio de correo	-500 000	
1.03.01	Información	-2 000 000	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		40 000 000
1.04.05	Servicios Informáticos	-1 500 000	
1.04.99	Servicios de Gestión y Apoyo	-6 000 000	
1.05.02	Viáticos dentro del país		4 500 000
1.07.01	Actividades de Capacitación	-110 500 000	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	-1 000 000	
4.01.07	Préstamos al sector privado	775 000	
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-120 725 000	54 500 000
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		-323 225 000	323 225 000

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por los departamentos de EC, PRO y SC.

Ajuste Presupuestario por programas detallado por departamentos

Tabla 3. Ajuste presupuestario detallado por departamento del Programa Administrativo mayo 2019

CODIGO	DEPARTAMENTO- SUBPARTIDAS-	REBAJA	AUMENTA
RECURSOS HUMANOS			
0.01.05	Suplencias		7 000 000
0.02.01	Tiempo Extraordinario		5 500 000
0.02.02	Recargo de funciones		4 000 000
0.03.03	Decimotercer mes		3 000 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		3 500 000
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS		200 000
0.04.03	Contribución Patronal al INA		550 000
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Familiares		2 000 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		200 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		2 000 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		550 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		1 200 000
1.04.01	Servicios Médicos y de Laboratorio	-10 000 000	
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-7 000 000	
2.02.03	Alimentos y bebidas		400 000
2.04.01	Herramienta e instrumentos		400 000
2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros	-300 000	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-13 200 000	
COMUNICACIÓN E IMAGEN			
1.03.02	Publicidad y propaganda		30 000 000
1.03.03	Impresión y Encuadernación	-5 000 000	
1.04.99	Otros servicios de apoyo y gestión		2 000 000
ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		7 500 000
1.02.99	Otros servicios básicos		5 000 000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		11 000 000
1.04.06	Servicios generales		114 000 000
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		52 575 000
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles		5 000 000
2.01.01	Combustibles y lubricantes		2 000 000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		10 000 000
2.01.99	Otros productos químicos y conexos		2 000 000
2.04.01	Herramientas e instrumentos		150 000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-3 000 000	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		8 000 000
DESARROLLO ESTRATÉGICO			
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-20 000 000	
5.99.03	Bienes intangibles	-30 000 000	
ASESORÍA JURÍDICA			
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-125 000 000	
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-213 500 000	279 725 000

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por los departamentos de AF, DH, AJ, CI y DES.

Tabla 4. Ajuste presupuestario detallado por departamento del Programa Cooperativo y total de ambos programas mayo 2019

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
PROMOCIÓN			
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-5 000 000	
1.04.05	Servicios Informáticos	-1 500 000	
1.05.02	Viáticos dentro del país		4 500 000
1.07.01	Actividades de Capacitación	-55 000 000	
EDUCACION Y CAPACITACION			
0.99.99	Otras remuneraciones		10 000 000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		45 000 000
1.07.01	Actividades de capacitación	-55 000 000	
SUPERVISION COOPERATIVA			
1.02.03	Servicio de correo	-500 000	
1.03.01	Información	-2 000 000	
1.04.99	Servicios de Gestión y Apoyo	-6 000 000	
1.07.01	Actividades de Capacitación	-500 000	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	-1 000 000	
FINANCIAMIENTO			
4.01.07	Préstamos al sector privado		775 000
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-126 500 000	60 275 000
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		-340 000 000	340 000 000

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por los departamentos de EC, PRO y SC.

Anexos

Anexo 1. Aval de la Dirección Ejecutiva D.E. 0667-2019



Dirección Ejecutiva

27 de mayo del 2019
D.E. 0667-2019

Licda. LIDIETH ROJAS CARBALLO
Gerente, Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Vistos los oficios: TI-082-2019, DH-194-2019, DH-157-2019, DH-205-2019, PRO-404-2019, PRO-417-2019, AF-260-2019, CI-150-2019, AJ-085-2019, EC-095-2019 y DES-114-2019, correspondientes a las solicitudes de modificación presupuestaria realizadas por las áreas institucionales, le solicito proceda a incorporar en la próxima modificación presupuestaria los ajustes solicitados por las áreas.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO
FERNANDEZ QUESADA
(FIRMA)
MAG. GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo, ai

Firmado digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ
QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2019.05.28 09:30:02 -06'00'

OP/laa

Adjunto: Lo indicado

C: Subdirección Ejecutiva, Tecnologías de Información y Comunicación, Desarrollo Humano, Promoción, Administrativo Financiero, Comunicación e Imagen, Asesoría Jurídica, Educación y Comunicación, Desarrollo Estratégico, Expediente, consecutivo

Anexo 2. Solicitud de Administrativo Financiero AF 260-2019



Administrativo Financiero

27 de mayo de 2019
AF 260-2019

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICA
27 MAY 2019 2:54PM

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

Estimado señor:

En sustitución del oficio AF-256-2019 del 22 de mayo de 2019, en donde se presenta nuevamente la incorporación de los ajustes para la siguiente modificación presupuestaria para atender los requerimientos del área Administrativo Financiero en el periodo 2019.

Por indicaciones recibidas vía correo electrónico del 27 de mayo de 2019 del área Desarrollo Estratégico, se ajustó la modificación original presentado en -C87.3 millones para un monto total de C214.2 millones.

Presupuesto a incrementar:

SUBPARTIDA	MONTO EN COLONES	JUSTIFICACION
1.01.01 – Alquiler de edificios, locales y terrenos	7.500.000,00	Estimado para alquiler de local para uso de mensajería, operador de vehículos, así como archivo de documentación de diferentes áreas de la institución.
1.02.99 - Otros servicios básicos	5.000.000,00	Impuestos para propiedades adjudicadas durante el último trimestre del periodo 2016 (FI)2247-2016) y febrero 2017 (FI-192-2017) en Montes de Oro Puntarenas y Aguas Zarcas de San Carlos respectivamente.

1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	11.000.000,00	Recursos adicionales para la cancelación de la auditoría externa correspondiente al periodo 2018, según contratación 2019LA-000002-0017200001.
1.04.06 - Servicios generales	114.000.000,00	Estimado para la seguridad de propiedades adjudicadas por Infocoop en Agroatirro R.L., Fundepos, Cooprosanvito R.L. hasta el mes de diciembre de 2019.
1.08.01 - Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52.575.000	Estimado para las siguientes obras: Construir basurero en las afueras del Edificio Central, reestructuración del parqueo institucional, demolición de estructura peligrosa en Hojancha, confección e instalación de rejas en bodega de la Catalina, instalación de cerca y postes en finca de Aguas Zarcas de San Carlos, reestructuración de tubería en tres baños públicos del edificio central, cerca y rótulos en San Ramón, rótulo en propiedades de Atirro y Savegre, imprevistos de otros rótulos, mantenimiento de malla 400 metros lineales, alambre de malla, construcción de seis portones y reestructuración ingreso a los departamentos Desarrollo Humano y Desarrollo Estratégico.
1.09.02 - Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000.000,00	Impuestos para propiedades adjudicadas en Atirro, Aguas Zarcas, San Vito, Aserri y Guanacasté.
2.01.01 Combustible y lubricantes	2.000.000,00	Estimado de combustible y lubricantes para flotilla vehicular y mantenimiento de fincas y otros.
2.01.04 Tintas, pintura y diluyentes	10.000.000,00	Atención de requerimientos institucionales como cartuchos de impresión y pintura para los inmuebles.

2.01.99 Otros productos químicos	2.000.000,00	Atención de requerimientos para insumos para mantenimiento de las fincas adjudicadas por Infocoop.
2-04.01 Herramientas e instrumentos	150.000,00	Presupuesto estimado para compras de herramientas menores en mantenimiento de vehículos.
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	8.000.000,00	Presupuesto estimado para compra de materiales de limpieza, incluyendo productos de papel, para las tres sedes de la institución.
TOTAL	217.225.000,00	

Presupuesto a Disminuir:

SUBPARTIDA	MONTO EN COLONES	JUSTIFICACION
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000,00	Por cambio en la planificación en el uso de las cuentas del gasto presupuestario. Este monto se requiere en la subpartida 2.99.05.
TOTAL A DISMINUIR	3.000.000,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FECHA: 20 DE MAYO DE 2019

	DETALLE	AUMENTO	DISMINUCION
01-01	Alquiler de local	7.500.000,00	
02-99	Otros servicios básicos, impuesto para propiedades adjudicadas	5.000.000,00	
04-04	Servicios ciencias económicas y sociales (auditoría externa)	11.000.000,00	
04-00	Servicios Generales (seguridad propiedades de Agroatino R.L., Fundepos y Cooprosarrito R.L.)	114.000.000,00	
08-01	Basurero a las afueras del edificio central	4.300.000,00	
08-01	Reestructuración de parqueo institucional	13.000.000,00	
08-01	Demolición de estructura peligrosa en Hojancha, Guanacaste	2.150.000,00	
08-01	Confección e instalación de rejas en bodega de la Catalina	450.000,00	
08-01	Instalación de cerca y postes en Aguas Zarcas de San Carlos	1.550.000,00	
08-01	Reestructuración de tubería en 3 baños públicos del edificio central (generación de malos olores)	2.500.000,00	
08-01	Cerca y rótulos San Ramón	1.500.000,00	
08-01	Rótulos en propiedades de Atirro (aproximadamente 25 rótulos)	1.550.000,00	
08-01	Rótulos Savegre (aproximadamente 8 rótulos)	775.000,00	
08-01	Imprevisto de instalación de rótulos (otras propiedades)	3.000.000,00	
08-01	Mantenimiento de malla 400 metros lineales, alambre de malla, construcción de seis portones	20.000.000,00	
08-01	Reestructuración ingreso a los departamentos Desarrollo Humano y Desarrollo Estratégico	2.000.000,00	
09-02	Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000.000,00	
01-01	Combustible y lubricantes	2.000.000,00	
01-04	Tintas, pintura y diluyentes	10.000.000,00	
01-99	Otros productos químicos	2.000.000,00	
04-01	Herramientas e instrumentos	150.000,00	
99-03	Productos de papel, cartón e impresos		3.000.000,00
99-04	Útiles y materiales de limpieza	8.000.000,00	
	TOTAL	217.225.000,00	3.000.000,00

Anexo 3. Solicitud de Asesoría Jurídica AJ 085-2019



Asesoría Jurídica

20 de mayo del 2019
AJ-085-2019

Licda. Lidleth Rojas Carballo
Gerente a.i Desarrollo Estratégico
Presente

DES. ESTRATEGICO
Lidleth
22 May 19 1:13 PM

Asunto: Modificación Presupuestaria Asesoría Jurídica

Estimada señora:

En atención a lo conversado en reunión de Gerentes, me permito informar formalmente que la Asesoría Jurídica para el periodo 2019 presupuestó la suma de 150.000.000.00 en la Partida de Servicios Especiales, lo anterior, en el marco de la implementación del Proceso de Modernización y de forma preventiva para la continuidad de los procesos legales.

En vista de que dicha implementación no ha iniciado, esta Asesoría considera que es necesario que se haga la modificación presupuestaria y traslado de al menos 125.000.000.00 (ciento veinticinco millones de colones), quedando en esa partida el monto de veinticinco millones de colones, suma que se estima necesaria como previsión de forma posterior a la implementación del proceso de Modernización.

Agradeciendo de antemano se proceda con lo señalado en el párrafo anterior, suscribe

Atentamente,



Licda. Cristina Solís Brenes
Gerente a. i., Asesoría Jurídica



CC: Dirección Ejecutiva/ Sub Dirección Ejecutiva/Consecutivo.

Anexo 4. Solicitud de Desarrollo Humano DH 205-2019, DH 157-2019 y DH 194-2019



27 de mayo de 2019
DH 205-2019

Licenciado
Gustavo Fernández Quesada, Mag
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
27 MAY '19 10:07 PM
Augib

Estimado señor:

En adición a las solicitudes DH-157-2019 y DH-194-2019. Le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en anexos N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario, vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2019. La ejecución del monto solicitado para el pago de horas extras depende de que las gerencias, hagan uso de las horas solicitadas mediante oficios de referencia TI-81-2019, AF-P-057-2019, SC-593-2019, SC-614-2019 y PRO-417-2019. Se adjunta el calculo con las cifras suministradas por cada Gerencia.

En el oficio DH-194-2019 se había solicitado incrementar la subpartida 0.02.01 Tiempo Extraordinario en ₡2.000.000,00. La Dirección Ejecutiva amplio el tiempo para que las gerencias pudieran programar el pago de horas extras, por este motivo se solicita reforzar la subpartida en ₡3.500.000,00 adicionales para una provisión total en esta modificación de ₡5.500.000,00 de acuerdo a las horas programadas y reportadas al 27 de mayo de 2019.

Atentamente,



Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO

CC: Desarrollo Estratégico

T (506) 2256 2944
E des_humano@infocoop.go.cr
W www.infocoop.go.cr

Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José, Costa Rica
Apartado 10103-1000, San José

1



Anexo N°1
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)
COLOMES
Oficio DH-205-2019

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(00) REMUNERACIONES:			
0.02.01 Tiempo Extraordinario	3.500.000,00	0,00	se provisiona para cubrir solicitud de la gerencia de Supervisión Cooperativa SC-593-2019 del 21-05-2019)
(00) CUENTAS ESPECIALES:			
9.02.01 Sumos libres sin asignación presupue	0,00	3.500.000,00	Como parte del proceso se pueda tomar dinero de esta subpartida
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	3.500.000,00	3.500.000,00	

Mario Calvo

Asunto: RV: Cálculo de HE recibidas a esta hora
Datos adjuntos: 2019-06 Revisión Planilla 1Q-Horas Extras.xlsx

De: Ana Carolina Rivera Peña
 Enviado el: lunes 27 de mayo de 2019 02:37 p.m.
 Para: Mario Calvo <mcalvo@infocoop.go.cr>
 Asunto: RE: Cálculo de HE recibidas a esta hora

Estimado don Mario:

Buenas tardes.

En virtud de que Marcela Castro me reenviara el oficio PRO-417-2019 de solicitud de horas extras para Andrea Saborio, adjunto cuadro actualizado:

	MES DE	(OFICIO) REF.	NOMBRE FUNCIONARIO	SAL. BASE MENSUAL	HE SEM.	CÁLCULO HE SENCILLAS	HE DOBLES	CÁLCULO HE DOBLES	SUMATORIA EXTRAS
1	1 MES	16-A91-2019	BERROCAL LEÓN JOSÉ M	1,481,382.86	117	1,983,202.75	0	-	1,983,202.75
2	4 MES	19-01-2019	BLANCO RAMÍREZ ROY	771,728.02	117	829,605.47	34	109,327.85	938,933.32
3	1 MES	41-P-051-2019	CÓRDOBA FERNÁNDEZ SUSAN	1,817,287.55	72	727,779.40	0	-	727,779.40
4	1 MES	41-P-057-2019	GUESARA ALVAREZ RONALDO	1,167,499.93	72	525,372.72	0	-	525,372.72
5	2 MES	41-P-051-2019	MONJE SOLANO FRANCISCO	534,713.51	72	240,521.08	0	-	240,521.08
6	3 MES	10-424-2019	PAYAGÜA SEGURA ERIKA	2,079,989.50	78	1,899,605.92	0	-	1,899,605.92
7	6 MES	PRO-417-2019	SABORIO HERNÁNDEZ ANDREA	483,889.29	114	525,272.59	0	-	525,272.59
8	1 MES	41-P-057-2019	VARGAS MONJE URIAM	1,898,965.37	48	609,689.61	0	-	609,689.61
			TOTALES C		805	1,451,146.51	34.00	109,327.85	1,560,477.36

Cálculo Total C	1,560,477.36
------------------------	---------------------

* Nota: No se ha recibido el oficio con el detalle exacto, sin embargo por teléfono Ray anotó esa información

Atentamente,

Carolina Rivera Peña
 Director(a) General



(506) 2256-2944 / Ext. 3408

www.infocoop.go.cr





Desarrollo Humano

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
26 ABR '19 11:51 AM

26 de abril de 2019
DH 157-2019

Licenciado
Gustavo Fernández Quesada, Mag
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Estimado señor:

Le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario, vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2019.

Atentamente,

Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO



CC: Desarrollo Estratégico

Anexo N°1
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)
COLONES
Oficio DH-157-2018

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(00) REMUNERACIONES:			
0.02.02 Recargo de Funciones	4.000.000,00	0,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se debe aumentar el presupuesto para cubrir el diferencial salarial del recargo del licenciado Wolfgang Molina como Auditor Interno Interino.
(01) SERVICIOS:			
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio		500.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se pueda disminuir dicho monto.
1.04.04 Serv. Ciencias Económicas y Sociales	0,00	4.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se pueda disminuir dicho monto.
(02) MATERIALES:			
2.02.03 Alimentos y bebidas.	400.000,00	0,00	se refuerza la partida para la atención reunión de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, por cuanto el INFOCOOP sera el anfitrión.
2.04.01 Herramientas e instrumentos	400.000,00	0,00	Para reforzar partida por cuanto se tiene programada hacer una compra para dotar de material y otros que no suministra la CCSS para la atención del consultorio médico
2.98.99 Otros. útiles, materiales y suministros	0,00	300.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	4.800.000,00	4.800.000,00	

21 de mayo de 2019
DH 194-2019

INFOCOOP
DEL DESARROLLO
22 MAY 2019 10:46AM



Licenciado
Gustavo Fernández Quesada, Mag
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Estimado señor:

Le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en anexos N°01 y N°02 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario, vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2019.

Atentamente,



Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO



CC: Desarrollo Estratégico

Anexo N°1
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)
COLOMBES
Oficio DH-104-2019

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumento (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(00) REMUNERACIONES:			
0.01.05 Suplencias	7.000.000,00	0,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se debe aumentar el presupuesto para cubrir suplencias y sus respectivas cargas patronales, producto de los órganos directores y del movimiento interno que los mismos generan ver anexo.
0.02.01 Tiempo Extraordinario	2.000.000,00	0,00	se provisiona para cubrir solicitud de la gerencia de Supervisión Cooperativa SC-003-2019 del 21-05-2019]
0.03.03 Decimo tercer mes	3.000.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
0.04.01 Contrib. Patr. Seguro de Salud CCSS	3.600.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
0.04.02 Contrib. Patronal al IMA	200.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
0.04.03 Contrib. Patronal al IMA	550.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
0.04.04 Contrib. Patronal FODESAF	2.000.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
0.04.05 Contrib. Patronal BRDC	200.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
0.05.01 Contrib. Patron. Seguro de Pensiones	2.000.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
0.05.02 Aporte Patron. Régimen Oblig. Pens. Co	650.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
0.05.05 Aporte Patr. Fondo Capitalizac. Labora	1.200.000,00	0,00	Para reforzar partida producto de los nombramientos realizados por la Dirección Ejecutiva para atención de Suplencias.
(01) SERVICIOS:			
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio		9.500.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
1.04.04 Serv. Ciencias Económicas y Sociales	0,00	3.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto.
(09) CUENTAS ESPECIALES:			
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupue	0,00	9.700.000,00	Como parte del proceso se puede tomar dinero de esta subpartida.
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	22.300.000,00	22.300.000,00	



Desarrollo Humano



DESARROLLO HUMANO

Area 2
Modificación Presupuestaria
Oficio DH-194-2023

			Subperíodo	8.03.23	8.04.23	8.05.23	8.06.23	8.07.23	8.08.23	8.09.23	8.10.23	8.11.23	8.12.23
#	Funcionario(s)	Departamento	VALORES BASE	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0
1	CRISTINA SOLÍS BERNÉS	Asesoría Técnica	1.137.275,14	3.980.495,00	331.571,96	368.170,18	15.902,28	58.705,84	159.002,80	35.902,38	301.307,35	58.705,84	119.413,68
2	SERGIO SALAZAR MONTAÑO	Asistencia Técnica	1.137.275,14	3.980.495,00	331.571,96	368.170,18	15.902,28	58.705,84	159.002,80	35.902,38	301.307,35	58.705,84	119.413,68
3	LUIS VEGA ANDRÉS	Superv. Coop.	1.137.275,14	3.980.495,00	331.571,96	368.170,18	15.902,28	58.705,84	159.002,80	35.902,38	301.307,35	58.705,84	119.413,68
4	ANGELA WILSON MONTES	Proyecto Gestión	300.112,30	2.888.437,35	233.175,68	259.698,51	14.002,14	42.006,41	140.031,57	14.002,14	142.381,71	42.006,41	94.032,87
5	JENNIFER VENTURA BRAVO	Proyecto Gestión	300.112,30	2.888.437,35	233.175,68	259.698,51	14.002,14	42.006,41	140.031,57	14.002,14	142.381,71	42.006,41	94.032,87
6	KARIM OSWALDO CAMACHO	Proyecto Gestión	1.137.275,14	3.980.495,00	331.571,96	368.170,18	15.902,28	58.705,84	159.002,80	35.902,38	301.307,35	58.705,84	119.413,68
7	RONALDO GUZMÁN ALFARIZ	Administr. Financ. (Procedimiento)	880.112,30	2.888.437,35	233.175,68	259.698,51	14.002,14	42.006,41	140.031,57	14.002,14	142.381,71	42.006,41	94.032,87
8	JOSÉ BECERRA LÓPEZ	Superv. Coop.	880.112,30	2.888.437,35	233.175,68	259.698,51	14.002,14	42.006,41	140.031,57	14.002,14	142.381,71	42.006,41	94.032,87
9	Proyecto Gestión 2023	Otros	1.137.275,14	7.488.839,96	583.152,49	647.583,77	35.805,51	181.008,45	350.004,30	35.000,15	305.004,32	350.008,45	218.003,90
	TOTALES		8.888.854,58	54.125.543,36	2.842.482,82	3.134.429,68	179.617,87	1.161.178,14	179.617,82	1.733.671,84	321.853,45	1.329.765,98	
	Indicador			5.940.888,88	1.588.888,88	288.888,88	104.888,88	1.000.888,88	100.888,88	1.888.888,88	100.888,88	1.288.888,88	

Ajuste al Presupuesto para cubrir el pago de suplencias actuales, habiéndose corregido en Sistema Web el proceso (Reg. WEB-REG-12-CF-2023), con ajuste a cargas patronales por departamento por las solicitudes de incremento en cada subperíodo.

T (506) 2216 2944
M des_humano@infocoop.gov.cr
W www.infocoop.gov.cr

Avendas 5-7 calle 20 Norte, San José, Costa Rica
Apartado 10183-1000, San José

Anexo 5. Solicitud de Comunicación e Imagen CI 150-2019




COMUNICACIÓN E IMAGEN

23 de mayo de 2019
C.I. 150-2019



INFOCOOP
MES. ESTRATEGIA
23 MAY 2019 11:15 AM
R. Espinoza C.

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

Estimado señor:

En función de la modificación interna que se realizará en los próximos días, solicito el ajuste para las siguientes subpartidas asignadas a Comunicación e Imagen.

Partida	Ajuste solicitado	Meta	Justificación
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo.	Aumentar \$2.000.000	2	Se espera ampliar la contratación vigente de producción de cortos animados, éstos han tenido un impacto positivo en el público meta, por lo cual se haría la ampliación del 50% del contrato.
1.03.03 Impresión y Encuadernación	Disminuir \$5.000.000	2	Se realizó una contratación de servicios de impresión en papel con la Imprenta Nacional por lo cual los costos son menores. Dicha disminución no afectaría el cumplimiento de la metas.
1.03.02 Publicidad y Propaganda	Aumentar \$30.000.000	3	Este año se realizará en nuestro país la Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas, un evento de alto impacto para el movimiento cooperativo, con invitados nacionales e internacionales, por lo cual se espera tener una presencia mediante patrocinio bastante fuerte. Además de otros proyectos de alto impacto que esperamos patrocinar



Comunicación e Imagen



23 de mayo de 2019
C.I. 150-2019

			como el monumento al cooperativismo en San Carlos. Por otro lado, aumentar el monto para pautas en radio y digital que han tenido impactos muy positivos en cuanto a posicionamiento del instituto y cooperativismo.
--	--	--	--

Quedo a las órdenes para mayor ampliación o aclaración.

Atentamente,

Licda. Liseth Guzmán Sandí
Gerente al. Comunicación e Imagen



C.C. Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

Anexo 6. Solicitud de Desarrollo Estratégico DES114-2019



Desarrollo Estratégico

DES 114-2019
21 de mayo del 2019

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

Asunto: Ajuste presupuestario

Estimado señor:

De acuerdo con lo acordado en la sesión de Gerentes el día 15 de mayo del 2019, con respecto al análisis del comportamiento presupuestario del Departamento se procede a solicitar el ajuste presupuestario, mismo que no afecta el cumplimiento de metas planteadas en el Plan Operativo Institucional 2019.

Cordialmente,

LIDIETH ROJAS
CARBALLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por LIDIETH
ROJAS CARBALLO (FIRMA)
Fecha: 2019.05.21 15:42:08 -06'00'

Licda. Lidieth Rojas Carballo, M.B.A.
Gerente a.i, Desarrollo Estratégico

LRC/mcc
Cc: Consecutivo,

No. De meta y descripción de esta	Código y nombre de la partida y subpartida presupuestaria que debe ser ajustada	Rebaja	Justificación del movimiento presupuestario
Meta 1. Planificación por resultados	59903 Bienes intangibles	30.000.000	La rebaja obedece que inicialmente se había visualizado automatizar los procesos vinculados con la planificación estratégica institucional, mediante vía contratación administrativa, sin embargo, a raíz de la implementación de la modernización, se espera planificar la automatización de los procesos para el próximo año.
Meta 3. Procesos	1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	20.000.000	El rebajo obedece que inicialmente se había visualizado la contratación para coadyuvar en la estandarización de procesos de cara a la implementación de la modernización, se espera subsanar por medio de capital humano del departamento una vez implementada la modernización institucional.

Anexo 7. Solicitud de Educación y Capacitación EC 078-2019 y EC 095-2019



25 de abril de 2019
EC-078-2019

INFOCOOP

DES. ESTRATÉGICO

MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo

25 ABR '19, 0:14:00

Angulo

Estimado señor:

Con base en presupuesto aprobado para el 2019 del departamento de Educación y Capacitación y haciendo monitoreo trimestral de dicho presupuesto, se ha procedido a realizar un análisis de las diferentes actividades a desarrollar en cumplimiento a cada una de las metas departamentales y se determina que se requiere una modificación presupuestaria entre Partidas y Subpartidas, según detalle a continuación:

Modificación Presupuestaria Departamento de Educación y Capacitación				
Detalle	Meta	Subpartida Origen	Subpartida destino	Monto
Modificación entre subpartidas	1	1.07.02	1.04.04	€20.000.000,00
Modificación entre partidas y subpartidas	1	1.07.02	0.99.99	€10.000.000,00

Es de relevancia mencionar que dicha modificación no afecta las metas, por cuanto el presupuesto a trasladar corresponde entre partidas y subpartidas de la misma meta.

Quedo anuente a cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

Juan Carlos Céspedes Oreamuno
Gerente de Educación y Capacitación



JCO/sam
cc: Desarrollo Estratégico, consecutivo.

20 de mayo de 2019
EC-095-2019

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
21 MAY '19 7:43 AM



MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo

Estimado señor:

En adición al oficio EC-78-2019 con fecha 25 de abril 2019; se solicita modificar el monto del ítem 1 ya que se requiere aumentar a €45.000.000 millones, con el fin de atender el pago al Censo Cooperativo. Lo demás se mantiene igual, como se indicó inicialmente en el oficio en mención.

Ítem	Modificación Presupuestaria Departamento de Educación y Capacitación				
	Detalle	Meta	Subpartida Origen	Subpartida destino	Monto
1	Modificación entre subpartidas	1	1.07.02	1.05.04	€45.000.000,00

Quedo anuente a cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,



Juan Carlos Céspedes Oreamuno
Gerente de Educación y Capacitación



JCO/sam
cc: Desarrollo Estratégico, consecutivo,

Marcela Castro Castro

De: Marcela Castro Castro
Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2019 11:13
Para: Sonia Acosta Melgar
CC: Juan Carlos Cespedes Oreamuno; Patricia Oviedo Leal
Asunto: RE: Modificación Presupuestaria

Buenos días Sonia

Acuso recibido. Muchas gracias.

Saludos cordiales,

Marcela Castro Castro
Desarrollo Estratégico

T (506) 2256 2944 / Ext 2508
www.infocoop.go.cr



De: Sonia Acosta Melgar <sacosta@infocoop.go.cr>
Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2019 11:09
Para: Marcela Castro Castro <ymcastro@infocoop.go.cr>
CC: Juan Carlos Cespedes Oreamuno <jcespedes@infocoop.go.cr>; Patricia Oviedo Leal <poviedo@infocoop.go.cr>
Asunto: Modificación Presupuestaria

Buenos días Marcela espero se encuentre muy bien!!

Con base en lo conversado el día de ayer, te remito en detalle la siguiente aclaración:

Oficio EC 078-2019

1. La subpartida correcta de origen en ambas líneas es la 1.07.01 Actividades de Capacitación.
2. El monto de la línea 1 se modifica en el siguiente oficio remitido EC 095

Modificación Presupuestaria Departamento de Educación y Capacitación				
Detalle	Meta	Subpartida Origen	Subpartida destino	Monto
Modificación entre subpartidas	1	1.07.02	1.04.04	€20.000.000,00
Modificación entre partidas y subpartidas	1	1.07.02	0.99.99	€10.000.000,00

Oficio EC 95

1. La subpartida de origen correcta en la línea 1 es la 1.07.01 Actividades de Capacitación.
2. El monto total a modificar en la línea 1 debe quedar en €45.000.000.

Anexo 8. Solicitud de Promoción PRO 404-2019



Asunto: *Modificación presupuestaria mayo 2019*

Estimado Señor Fernández:

En la pasada reunión de gerentes se acordó presentar modificación presupuestaria para ajustar cumplimiento de metas, por lo que solicito algunos ajustes para las subpartidas asignadas a Promoción Cooperativa.

Se debe aclarar que estos ajustes no afectarán el cumplimiento de metas establecidas en el POI 2019, mismas que según proyecciones van en cumplimiento según lo esperado.

No. De meta y descripción de la misma	Código y nombre de subpartida presupuestaria que debe ser ajustada	Rebaja o incremento (colones)	Justificación sobre efectos en el POI del periodo, medidas correctivas para cumplimiento de metas
"1000 Personas y emprendedores informados y formados en economía social y empresarialidad cooperativa. (GEC)"	1.04.04 Servicio en Ciencias económicas y sociales.	- 5.000.000.00	Limitantes en el tiempo de tramitación de las contrataciones, con lo cual solo se puede desarrollar una de las proyectadas.
	1.05.02 Viáticos dentro del país	+ 2.500.000.00	Aumento en el trabajo de campo que exige fortalecer la cuenta.
"Al menos 50 nuevos organismos cooperativos formalizados. (GEC)"	1.04.05 Servicios Informáticos	+ 13.500.000.00	Se traslada lo proyectado en la meta 3 para el desarrollo de otro instrumento para las cooperativas de reciente constitución (CRC)
	1.05.02 Viáticos dentro del país	+ 2.000.000.00	Aumento en el trabajo de campo que exige fortalecer la cuenta.
	1.07.01 Actividades de capacitación	-10.000.000.00	Limitantes en el tiempo de tramitación de las contrataciones, con lo cual solo se puede utilizar el 50% del presupuesto asignado a la contratación de alimentación.

T (506) 2236 2944
E promocion@infocoop.go.cr
W www.infocoop.go.cr

Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José, Costa Rica
Apertado 10101-1000, San José



Promoción

20 de Mayo, 2019
PRO 404-2019

Al menos 70 cooperativas con servicios y asesoría para la mejora de los procesos productivos y estratégicos de la empresa.	1.04.05 Servicios Informáticos	-15.000.000.00	Con la entrada en vigencia del PND, la tercera meta queda en responsabilidad compartida con las áreas de Educación y Capacitación, Asistencia técnica y Financiamiento, por lo que esta previsión se puede liberar, porque será ejecutada desde otras áreas.
	1.07.01 Actividades de capacitación	-45.000.000.00	

Entrego copia al departamento de Desarrollo Estratégico para consolidación de la información.

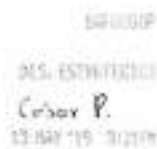
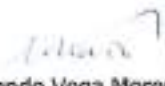
Sin otro particular quedo a su disposición para cualquier información adicional.

FANNY
OBANDO
CAMBRONE
RO (FIRMA)

Licda. Fanny Obando Cambronero
Gerente de Promoción a.i

Cooperativa 2018. Ejecución PDI 2019. Desarrollo Estratégico

Anexo 9. Solicitud de Supervisión Cooperativa SC 555-2019

		Departamento de Supervisión Cooperativa	
15 de mayo, 2019 S.C. 555-2019			
Lic. Gustavo Fernández Quesada Director Ejecutivo a. i.			
Estimado señor:			
En atención a la solicitud efectuada el día de hoy relacionada con el trámite de una modificación presupuestaria a efecto de que no quede un remanente improcedente para final de año, le remitimos el siguiente recorte, mismo que no afecta metas por este concepto.			
Agradeciendo la atención correspondiente,			
Atentamente,			
 Licda. Viviana Cortés Ledezma Asist. Ejecutiva	 Luis Fernando Vega Morera Gerente a. i.		
vel/ LVM C.c. Desarrollo Estratégico/ Consecutivo/ Expediente			
T: (506) 2256 2944 M: comunicacion@infocoop.go.cr W: www.infocoop.go.cr		Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José, Costa Rica Apartado 10103-1000, San José	
		1	

Sub-Partida	Monto a devolver	Monto a devolver	Meta (s)
1.02.03	Correo	6500 000	Meta 6: la meta no se verá afectada debido a que la mayor parte de atención de consultas se remiten vía correo electrónico
1.03.01	Información	2 000 000	Metas 5 y 6: Las metas no se verán afectadas ya que: Meta 5: aún no se ha concluido la contratación para comisiones liquidadoras por lo que no se contara con la totalidad de lo presupuestado. Meta 6: no se verá afectada por que en colaboración de Comunicación e Imagen se pudo publicar la pauta de la apertura del proceso de recepción de documentos para la Clasificación Oficial para las asambleas sectoriales
1.04.9	Servicios de Gestión y Apoyo	6 000 000	Meta 6: No se verá afecta, debido a que no se requirió realizar la contratación se servicios de apoyo para el proceso de la Clasificación Oficial para las asambleas sectoriales, debido a que fue publicado el viernes 3 de mayo el Decreto 41720-MTSS-MEP y el plazo de recepción iniciaba el lunes 6 de mayo de 2019.
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000	Meta 6: No se verá afectada la meta debido a que las capacitaciones se brindaran en el segundo semestre y se prevee que con lo queda presupuestado se puede cubrir las mismas
2.04.02	Repuestos y Accesorios	1 000 000	Meta 1 y 6: Las metas no se verán afectadas ya que se ha cubierto casi un 50% de las visitas por lo que se estima que con el remante se puede cubrir las actividades del segundo semestre

Anexo 10. Ajustes Plan Operativo 2019 (costos)

Tabla 5. Ajuste de costos de las metas incorporadas en el POI 2019, Programa Administrativo mayo 2019

DEPARTAMENTO	METAS	PRESUPUESTO ¢
Administrativo Financiero	Meta 1:	1 447 481 068
	Ajuste Modificación 2-2019	214 225 000
	Presupuesto Ajustado	1 661 706 068
Asesoría Jurídica	Meta 1:	314 468 377,00
	Ajuste Modificación 2-2017	-125 000 000,00
	Presupuesto Ajustado	189 468 377,00
Recursos Humanos	Meta 1:	685 331 698
	No se afecta porque lo que rebaja lo suma en la misma meta	
Comunicación e Imagen	Meta 2:	355 840 980
	Ajuste Modificación 2-2017	-3 000 000
	Presupuesto Ajustado	352 840 980
	Meta 3:	76 946 993
	Ajuste Modificación 2-2017	30 000 000
	Presupuesto Ajustado	106 946 993
Desarrollo Estratégico	Meta 1:	140 571 207
	Ajuste Modificación 2-2017	-30 000 000,00
	Presupuesto Ajustado	110 571 207
	Meta 3:	80 546 724
	Ajuste Modificación 2-2017	-20 000 000
	Presupuesto Ajustado	60 546 724

Nota: Se ajustan los costos de las metas, no así los indicadores.

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por los departamentos de AF, DH, AJ, CI y DES.

Tabla 6. Ajuste de costos de las metas incorporadas en el POI 2019, Programa Cooperativo mayo 2019

DEPARTAMENTO	METAS	PRESUP. AJUSTADO ¢
Educación y Capacitación	Meta 1:	146 002 253
	No se afecta porque lo que rebaja lo suma en la misma meta	
Promoción	Meta 1:	105 707 197
	Ajuste Modificación 2-2017	-2 500 000
	Presupuesto Ajustado	103 207 197
	Meta 2:	143 682 197
	Ajuste Modificación 2-2017	5 500 000
	Presupuesto Ajustado	149 182 197
	Meta 3:	150 682 197
Supervisión Cooperativa	Ajuste Modificación 2-2017	-60 000 000
	Presupuesto Ajustado	90 682 197
	Meta 1:	97 596 976
	Ajuste Modificación 2-2017	-500 000
	Presupuesto Ajustado	97 096 976
	Meta 5:	48 149 395
	Ajuste Modificación 2-2017	-1 000 000
	Presupuesto Ajustado	47 149 395
	Meta 6:	150 682 197
	Ajuste Modificación 2-2017	-8 500 000
	Presupuesto Ajustado	142 182 197

Nota: Se ajustan los costos de las metas, no así los indicadores.

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por los departamentos de EC, PRO y SC.

Anexo 11. Comprobante CCSS que la institución está al día con cuotas obrero-patronales

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying a URL from the 'Ministerio de Trabajo y Previsión Social' website. The page title is 'Consulta Minusvalía Patronal' and the subtitle is 'Dirección de Cobros'. The main content area is titled 'Búsqueda de Patrono por identificación'. It contains a search form with two fields: 'Tipo identificación' (set to 'CREDENCIAL AFINADA') and 'Número identificación' (set to '4000000000000'). A blue 'Buscar' button is below the fields. Below the search form, a table displays the results for the company 'INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO'. The table has columns for 'NOMBRE', 'LUGAR DE PAÍSO', and 'SITUACIÓN'. The data row shows 'INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO', 'CPT. CENTRAL', and 'SITUACIÓN'. At the bottom of the page, there is a footer with the text 'Consulta Minusvalía Patronal - 2020/2021'.

PATRONO / TI / IVA AL DÍA		
NOMBRE	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	
LUGAR DE PAÍSO	CPT. CENTRAL	
SITUACIÓN		

Anexo 12. Certificación verificación bloque de legalidad

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

La suscrita Lidieth Rojas Carballo, mayor, costarricense, cédula de identidad número 1 0576 0728 vecina de Jardines de Tibás, Licenciada en Planificación Social y con una Maestría en Administración más Negocios con énfasis en Finanzas, Gerenta de Desarrollo Estratégico ai, designada por el Magister Gustavo Fernández, Quesada, Director Ejecutivo ai, como responsable del proceso de formulación de la Modificación 2-2019 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o la devolución sin trámite del documento presupuestario según corresponda², por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en	X			Con esta modificación lo que se hace es precisamente ajustar el presupuesto trasladando

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.				recursos y manteniendo el equilibrio presupuestario y no sobrepasando límites de gasto.
2. Se emitió el Documento “Consulta Morosidad Digital Web” ³ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁴ y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁵ y sus reformas.			X	Los recursos fueron presupuestados en Presupuesto Ordinario 2019, la modificación 2-2019 no ajuste dicha subpartida.
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en			X	Idem

³ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁴ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

⁵ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.				
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa N° 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁹ , según corresponda.			X	Idem
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			X	Idem
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹⁰ .	X			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de “Edificios” y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y			X	Idem

⁷ Idem

⁸ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es “Si” indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total.¹¹				
9. El documento presupuestario fue aprobado¹² por la instancia interna competente¹³, conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Se espera que sea aprobado, para poder alimentar sistemas internos (SIF) y sistema externo (SIPP) y poder implementar los movimientos presupuestarios

¹¹ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de “Piezas y obras de colección” de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida “Edificios” ÚNICAMENTE en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

Esta certificación la realizo a las **15 horas** del día **28** del mes de **mayo del año 2019**.

Firma: _____

Nombre: Lic. Lidieth Rojas Carballo

Puesto: Gerente, Departamento de Desarrollo Estratégico, ai